



CTCP-10-00332-2018

Bogotá D. C.,

Señor(a)

ALEJANDRO MURIEL ESPINAL

alejomuriel193@gmail.com

Asunto: **Consulta 1-2018-003990**

REFERENCIA	
Fecha de Radicado	08 de Marzo de 2018
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
Nº de Radicación CTCP	2018 - 216 – CONSULTA
Tema	Traslado por falta de competencia

El Consejo Técnico de la Contaduría Pública en su carácter legal de organismo de normalización de contabilidad, información financiera y de aseguramiento de la información, en virtud de lo previsto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, se permite informar del traslado de su consulta a la **U.A.E. Junta Central de Contadores** Calle 96 No. 9 A 21, por considerarlo competencia de esas entidades, respectivamente.

Cordialmente,



LUIS HENRY MOYA MORENO

Consejero del Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Proyectó: Leydi Yojana Rodríguez Bernal

Consejero Ponente: Luis Henry Moya Moreno

Revisó y aprobó: Luis Henry Moya Moreno / Gabriel Gaitan Leon

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co

GOBIERNO DE COLOMBIA

MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

TODOS POR UN
NUEVO PAÍS
1997 EQUIDAD EDUCACIÓN



GD-FM-009.v12



CTCP-10-00331-2018

Bogotá D. C.,

Doctora

OSCAR EDUARDO FUENTES PEÑA

Director General

U.A.E. Junta Central de Contadores

Calle 96 N°. 9 A 21

Bogotá - Colombia

Mincit
2-2018-004671 REF: 1-2018-003990
2018-03-15 07:30:01 PM FOL: 1
MEDIO: Mensajero ANE: 1
REM: LUIS HENRY MOYA MORENO_cont
DES: JUNTA CENTRAL DE CONTADORES

Asunto: **Consulta 1-2018-003990**

REFERENCIA:	
Fecha de la Consulta	08 de Marzo de 2018
Entidad de Origen	Consejo Técnico de la Contaduría Pública
N° de Radicación CTCP	2018 - 216 - CONSULTA
Tema	Traslado por falta de competencia

Respetada Doctora:

Por considerarlo de su competencia, nos permitimos trasladar la consulta recibida del peticionario **ALEJANDRO MURIEL ESPINAL**, de acuerdo con lo previsto en el artículo 21 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

Sabremos apreciar que para efectos de nuestros controles, una vez resuelta la referida consulta, nos aporten copia de ella.

Cordialmente,

LUIS HENRY MOYA MORENO

Consejero del Consejo Técnico de la Contaduría Pública

Anexo: 1 Folios

Proyectó: Leydi Yojana Rodríguez Bernal

Consejero Ponente: Luis Henry Moya Moreno

Revisó y aprobó: Luis Henry Moya Moreno / Gabriel Gaitan Leon

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador (571) 6067676

www.mincit.gov.co





MINISTERIO DE COMERCIO, INDUSTRIA Y TURISMO
República de Colombia

RESPUESTA COMUNICACIÓN ENVIADA POR CORREO ELECTRÓNICO
INFO@MINCIT.GOV.CO

Bogotá D.C., 2 de Abril del 2018

1-INFO-18-004447

Para: **alejomuriel193@gmail.com**

2-INFO-18-002356

ALEJANDRO MURIEL ESPINAL

Asunto: Consulta 2018216

Cordial Saludo:

Adjunto remito respuesta del CTCP a la consulta interpuesta por Usted,

Atentamente,

LUIS HENRY MOYA MORENO_cont

CONSEJERO

Anexos: 2018-216.pdf

Proyectó: LEYDI YOJANA RODRIGUEZ BERNAL

Revisó: LUIS HENRY MOYA MORENO

Nit. 830115297-6

Calle 28 N° 13A -15 / Bogotá, Colombia

Conmutador(571) 6067676

www.mincit.gov.co

 GOBIERNO DE COLOMBIA

 MINCOMERCIO
INDUSTRIA Y TURISMO

 TODOS POR UN
NUEVO PAÍS



GD-FM-009.v12